



OFICIO N° 104405
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor EDUARDO CORNEJO LAGOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el "Estudio técnico complementario del corredor central entre Chile y Argentina" de 1998, elaborado por Scetauroute (Francia), Oscar G. Grimaux y Asociados (Argentina), Geotécnica Consultores (Chile) y Vardé y Asociados (Argentina).

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 087F92B422C173C0



Valparaíso, mayo de 2025

DE : EDUARDO CORNEJO; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; DIRECCIÓN DE VIALIDAD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las instituciones mencionadas para la remisión del documento que se indica, en los términos que se señalan a continuación.

Con el objetivo de reunir mayores antecedentes de estudio para tareas propias del trabajo legislativo, solicito a usted la remisión del siguiente documento:

"Estudio técnico complementario del corredor central entre Chile y Argentina" de 1998, elaborado por Scetauroute (Francia), Oscar G. Grimaux y Asociados (Argentina), Geotécnica Consultores (Chile) y Vardé y Asociados (Argentina).

EDUARDO CORNEJO

DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

